



DECRETO N° 1515

LAJA, Mayo 23 de 2011

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 44 de fecha 27-04-11 de Secplan, N° 17 del 27-04-11 de Secretaria Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-D.A. N° 1366 de fecha 09-05-2011
- 6.-Licitación N° 3734-46-LE11 de fecha 14-05-2011
- 7.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 20-05-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Mobiliario y Estufas infrarrojas, para implementación y calefacción oficinas municipales.

RESUELVO:

1.-**ACEPTESE:** las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-46-L111 de fecha 14/05/2011, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	MATERIAL	VALOR NETO
Ezequiel Quiñones Benavides 7.606.788-0	- 1 Mueble Porta Archivador en placa aglomerada de 18 mm.	49.500
Muebles Bío Bío SUR Ltda 76.088.465-0	- 2 Kardex en placa aglomerada enchapada en eucaliptus de 18 mm	192.000

2.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 29.04, del presupuesto vigente año 2011.

3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SSMM